

EXPTE. GEX: 6287/2023
CIAG Extraordinaria: 23-08-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023.

En Villa del Río, a veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la sala de reuniones del Servicio Municipal de Urbanismo, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Concurren D. Pedro Sánchez Collado y D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal UNIDE), D. Francisco Jurado Riveiro y D^a Juana María Delgado Uceda (Grupo Municipal Socialista), D^a. María Tabares Ramírez (Grupo IU) y D. Juan Francisco Grande Muñoz (Grupo Partido Popular)

Asiste D. Francisco José Eslava Molleja, Secretario Delegado de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.-DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma indicando que se estaba trabajando con el presupuesto del ejercicio de 2022 y no estaba actualizado ni el estado de gastos ni el de ingresos. El literal de la misma es el siguiente:

"DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2023."

Elaborado el Proyecto de Presupuesto General para el presente ejercicio de 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, y 18 del R.D. 500/1990; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales el dictamen de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

D4F8 196C 015B 3C97 39D7



D4F8196C015B3C9739D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 24-08-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-08-2023

Villa del Río para el ejercicio 2023 en la forma en que ha sido redactado, y cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|---|------------------|
| I | Gastos de personal | 2.621.599 |
| II | Gastos en bienes corrientes y servicios | 3.783.120 |
| III | Gastos financieros | 32.311 |
| IV | Transferencias corrientes | 371.726 |
| V | Fondo de contingencia | 0 |
| VI | Inversiones reales | 43.360 |
| VII | Transferencias de capital | 0 |
| VIII | Activos financieros | 15.000 |
| IX | Pasivos financieros | 153.750 |
| | TOTAL GASTOS | 7.020.866 |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|---------------------------|-----------|
| I | Impuestos directos | 2.081.000 |
| II | Impuestos indirectos | 65.000 |
| III | Tasas y otros ingresos | 522.960 |
| IV | Transferencias corrientes | 4.252.454 |

| | | |
|------|-----------------------------------|------------------|
| V | Ingresos patrimoniales | 84.452 |
| VI | Enajenación de inversiones reales | 0 |
| VII | Transferencia de capital | 0 |
| VIII | Activos financieros | 15.000 |
| IX | Pasivos financieros | 0 |
| | TOTAL INGRESOS | 7.020.866 |

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

D4F8 196C 015B 3C97 39D7



D4F8196C015B3C9739D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 24-08-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-08-2023

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal, comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que aparecen como Anexo en el Presupuesto.

Tercero.- Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2023, la cual recoge, con efectos de 1 de enero de 2023, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 19 y sgtes. de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Cuarto.- Aprobar un incremento retributivo del 2,5%, equivalente al recogido en el punto anterior, con efectos de 1 de enero de 2023, del puesto de trabajo de confianza y carácter directivo, denominado Director de la emisora municipal "Matías Prats Radio", con una retribución bruta anual de 25.578,70 euros dividida en 14 pagas.

Quinto.- Exponer al público, previo anuncio en el B.O.P., durante 15 días, el Expediente del Presupuesto correspondiente al año 2023, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P, resumido por Capítulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004."

Los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, tras el estudio de la referenciada propuesta, proceden a la votación dictaminándola favorablemente con los votos a favor de UNIDE y Partido Popular y mostrando su abstención hasta el pleno los grupos PSOE e IU.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

DOY FE.

EL SECRETARIO DELEGADO

(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

D4F8 196C 015B 3C97 39D7



D4F8196C015B3C9739D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 24-08-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-08-2023